



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad de Córdoba N° 0037947/2012 por el cual se eleva el proyecto de Resolución de reglamentación para la elección de Directores y Sub-Directores de Departamentos Didácticos-Científicos elevado por la Junta Electoral de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza N° 02-H.C.D.-2010, se ha establecido la nueva reglamentación vigente;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Establecer el siguiente cronograma electoral para la elección de Directores y Sub-Directores de los Departamentos Didácticos-Científicos para el presente año:

- a) Para la confección del Padrón por Departamento, los docentes de cada Cátedra elegirán 1 (un) representante de entre ellos, los días 13, 14 y 15 de agosto de 2012, con elevación del Padrón a la Junta Electoral de la Facultad.
- b) Presentación de la lista de candidatos, 16 y 17 de Agosto del presente año.
- c) Para la elección, cada Departamento establecerá un período de votación de entre dos a cuatro días hábiles dentro de las fechas establecidas, para el caso, el que va del 21 al 24 de agosto de 2012.

Art. 2º.- Elevar al H. Consejo Directivo, en no más de cinco días hábiles, la proclamación y nombres de los candidatos electos, así como todas las actuaciones a los efectos de las consideraciones a que refiere la normativa vigente, art. 27, Ord. 01-HCD-99 y sus Modificatorias T.O. Res. 745-T-2010.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- Dése al Registro de Resoluciones, comuníquese a los Departamentos Didáctico-Científicos, a Secretaría Académica Áreas Ingeniería y Ciencias Naturales, a Secretaría de Relaciones Institucionales y Graduados para su más amplia difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A LOS TRES DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE-

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 662-H.C.D.-2012.-

